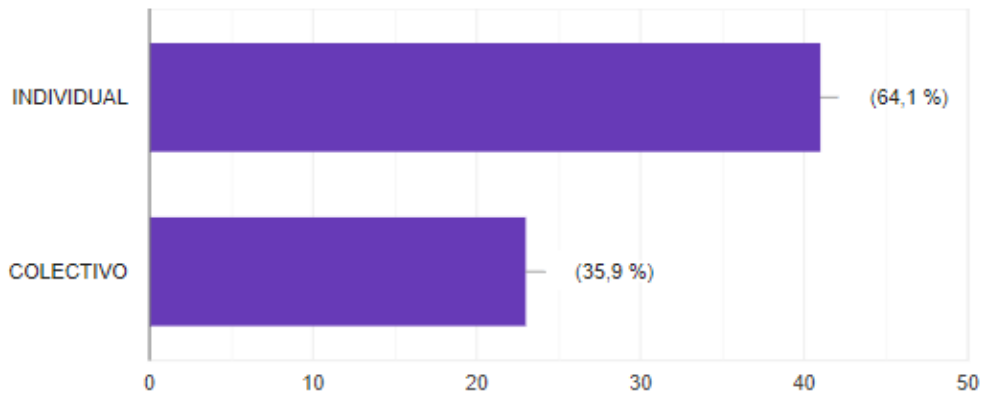


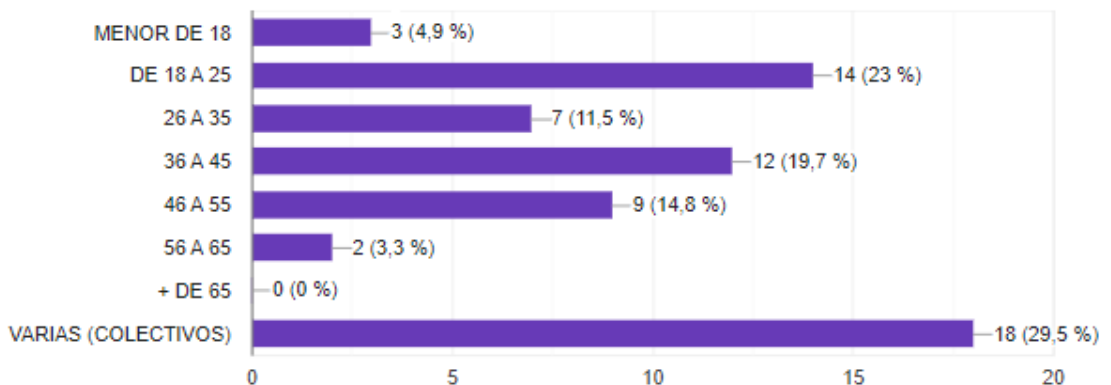
DATOS DE LA PERSONA DISCRIMINADA

TIPO DE CASO



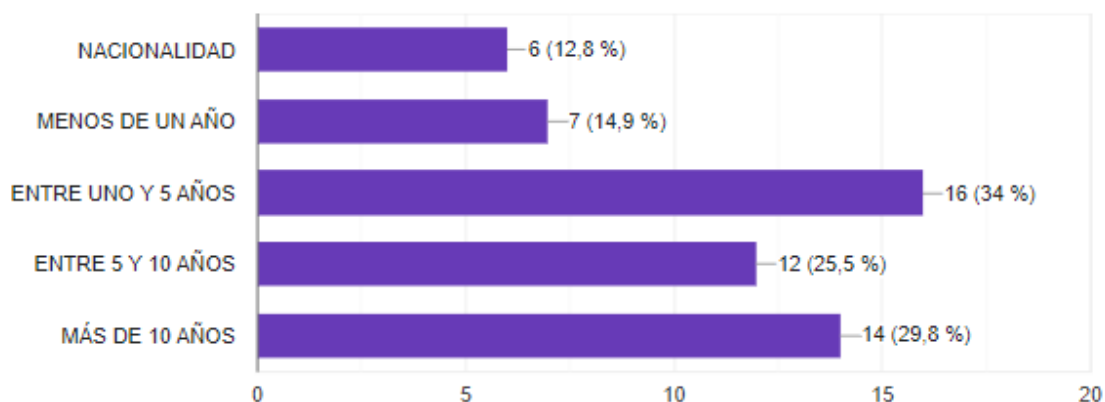
Mayoritariamente los casos recibidos en el Servicio acompañamiento, orientación para víctimas de delitos de odio y discriminación étnica y racial han sido casos INDIVIDUALES 64%, frente a un 36% que fueron casos colectivos, en los que la discriminación afectó a dos o más personas, por varios vínculos.

EDAD



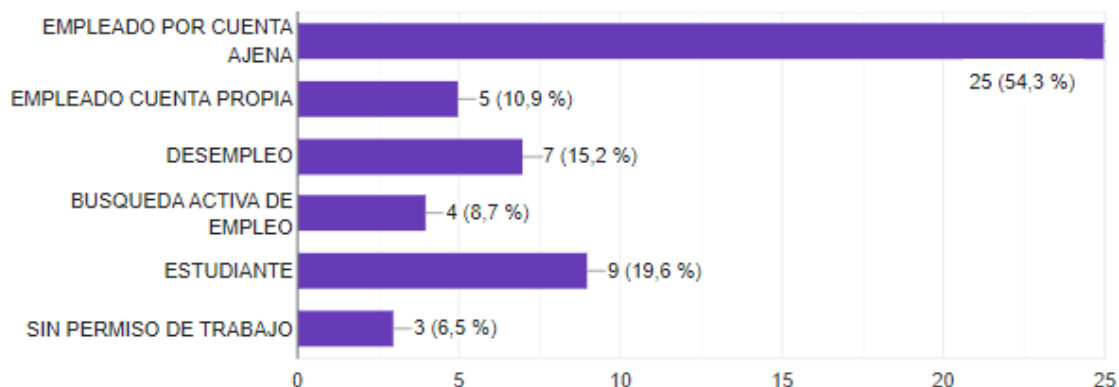
Dos franjas de edad han denunciado mayoritariamente discriminación; una mayoría de jóvenes (18 a 25 años) quienes en muchos casos han crecido y estudiado en España y aún siguen siendo tratados como extranjeros, no se les reconoce derechos y son víctimas de estereotipos. Por otra parte, la franja de 36 a 45 años que coincide con casos de personas que llevan mucho tiempo viviendo y trabajando en España.

TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA



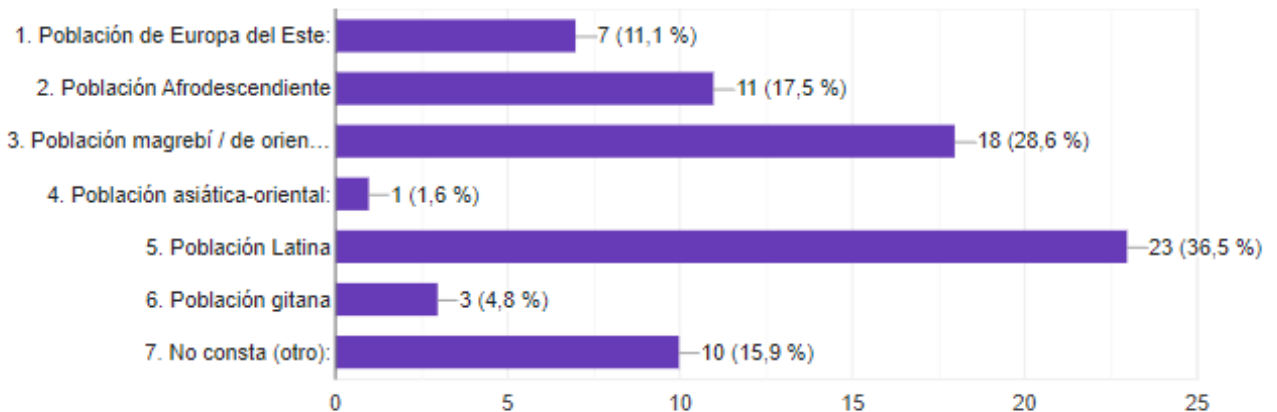
Las personas con más tiempo residiendo en España son quienes mayoritariamente denuncian la discriminación sufrida; de su propio relato se extrae que son más conscientes de los derechos que tienen y reclaman la garantía de los mismos, en varios casos se relató que al tener hijos/as en el país esto también les alentaba a luchar y cambiar la realidad y las injusticias.

SITUACIÓN LABORAL



La situación laboral en las personas migrantes está directamente relacionada con la regularización de su situación de residencia y la seguridad jurídica que ello proporciona. Una gran mayoría de las personas que denuncian discriminación tienen empleo por cuenta ajena.

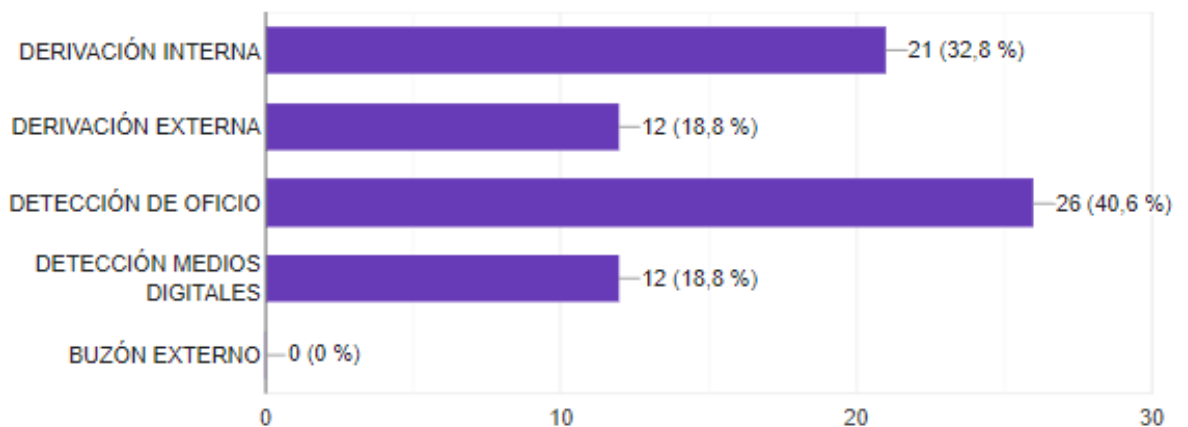
ORIGEN RACIAL O ÉTNICO



El origen racial de las personas que denuncian discriminación es diverso, mayoritariamente ha sido población latina, seguida de población magrebí, y de quienes se auto identifican como afrodescendiente.

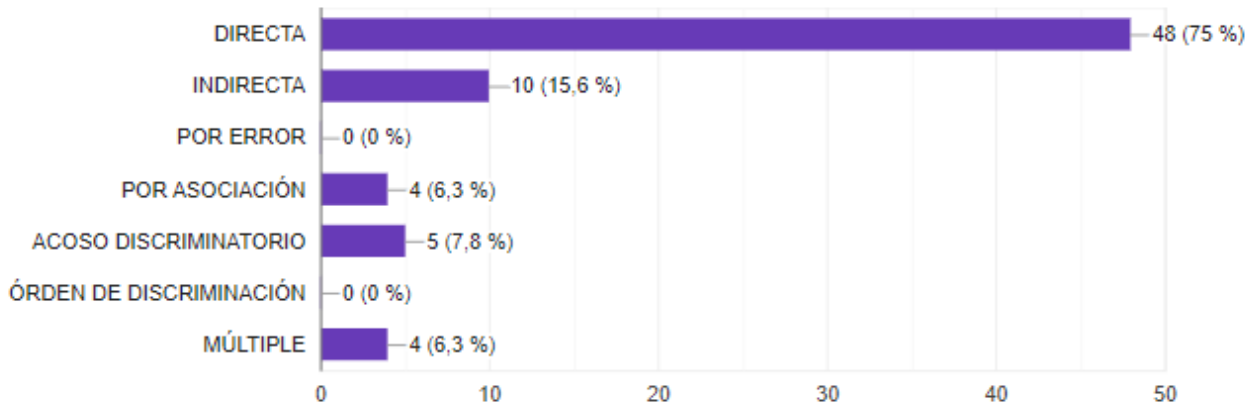
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CASO

VÍA DE ACCESO



La mayoría de los casos atendidos llegó al servicio de oficio, es decir, como respuesta a la difusión del Proyecto por diversos medios; seguido por personas previamente vinculadas con la entidad, en otros programas que realizaron derivaciones internas.

TIPO DE DISCRIMINACIÓN



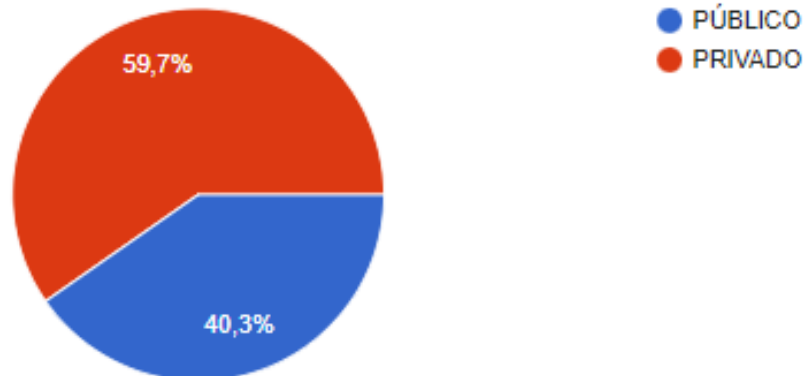
El tipo de discriminación más denunciada ha sido la directa, entendida como aquella por la que la persona recibe un trato menos favorable que otras en situación análoga o comparable por causa de su origen racial o étnico.

CONCURRENCIA DE OTRO MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN



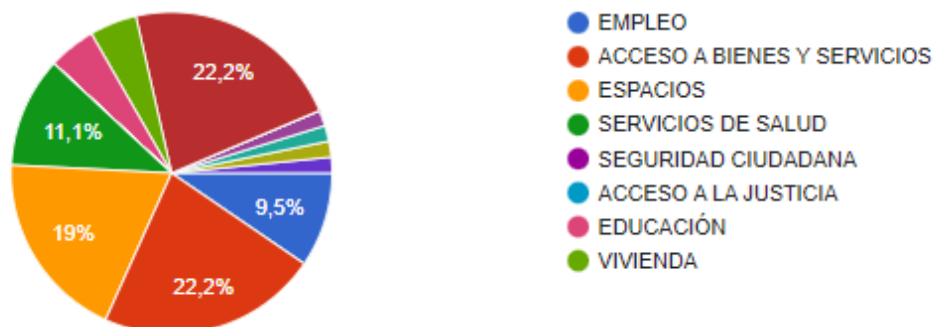
Se produce discriminación interseccional al concurrir o interactúan diversas causas que generan una forma específica de discriminación. En las denuncias recibidas el otro motivo ha sido mayoritariamente el sexo, sufriendo mayor violencia las mujeres que viven situaciones de mayor vulnerabilidad en el trabajo, por ejemplo. Otra razones son la orientación sexual o identidad de género, la religión y la edad principalmente jóvenes por los bulos que se difunden y la vinculación con la delincuencia.

ÁMBITO DE LA DISCRIMINACIÓN



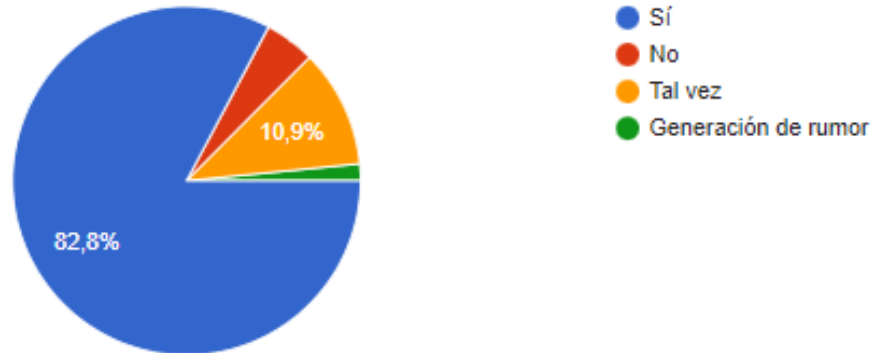
El 59,7% de las persona atendidas han expresado que el agente discriminador se encontraba en el ámbito PRIVADO, sin embargo, es de destacar que el 40,3% que menciona el ámbito PÚBLICO refiere casos en los que la discriminación está relacionada a la garantía de derechos humanos.

SUB ÁMBITO DE LA DISCRIMINACIÓN



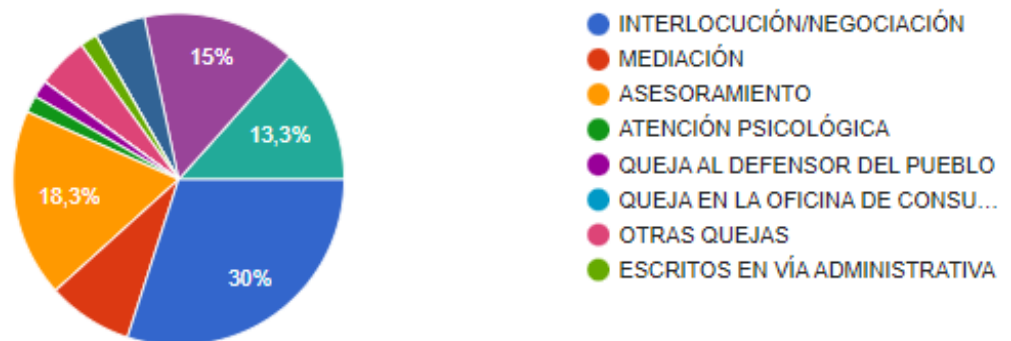
Los sub ámbitos en los que se ha discriminado son principalmente en el acceso a bienes y servicios, pero también en espacios públicos, en los servicios de salud y en el empleo.

¿PRESENTA INDICIOS DE DISCRIMINACIÓN?



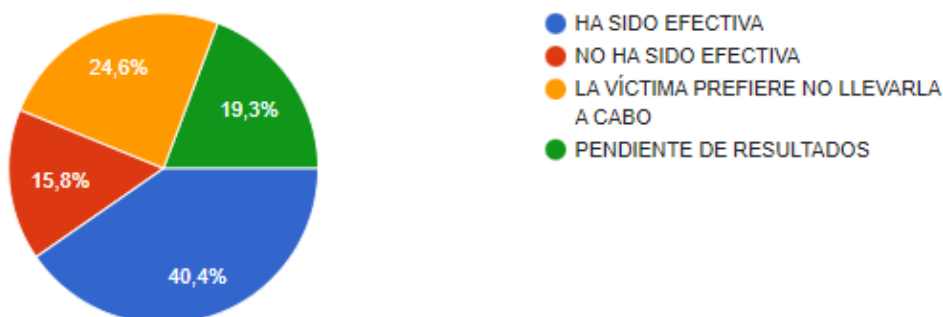
El 82% de los casos que llegaron al Servicio REDES presentaban indicios de tratarse de un discriminación por racismo y/o xenofobia. Es decir, que del relato de los hechos se concluía que en una situación similar o comparable con personas españolas o blancas no habría pasado lo mismo. Cabe aclarar que la simple lectura de la persona discriminada de haberlo sido por estas razones es suficiente para iniciar las actuaciones de denuncia, crear una estrategia y realizar el acompañamiento.

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN



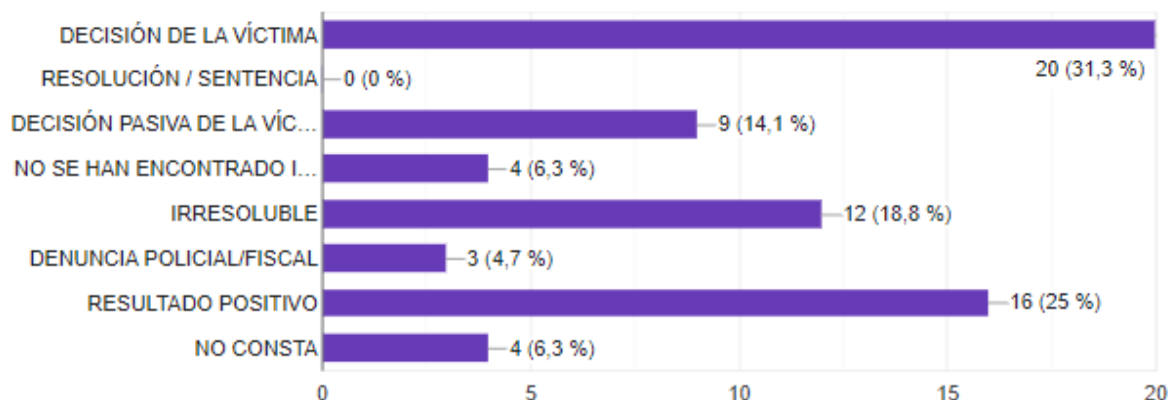
Diferentes opciones dentro de la estrategia de intervención, que fueron ponderadas y por la que se decantó la persona o personas que denunciaron la discriminación.

EFFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA



El 40,4% de las persona atendidas han expresado que las actuaciones y estrategia establecida ha sido efectiva. Un 24,6% ha preferido no realizar todos los pasos o ha abandonado las acciones y un 19,3% esta aún pendiente de resultados. Un 15,8% considera que la actuación realizada no ha sido efectiva, principalmente porque la denuncia no ha tenido efecto inmediatos para cambiar su situación.

MOTIVO DEL CIERRE



Priorizando siempre la decisión informada de la persona denunciante, la mayoría de los casos se ha cerrado por decisión de la víctima, por la burocracia y los largos tiempos de respuesta de la administración o la falta de la misma. En segundo lugar el cierre se debió al resultado positivo del caso.